

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente de la Comisión: Concejala Constanza ARZAMENDIA.

Reconquista, 20 de MARZO de 2023.

DESPACHO N° 02/23

De: Presidencia de la Comisión. Concejala María Constanza ARZAMENDIA.

Para: Secretaría Concejo Municipal.

Reunión celebrada el día **20 de MARZO de 2023.**

Los miembros de la Comisión de Hacienda en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a tratamiento, aconsejan o siguiente:

EXPEDIENTES:

Expte N° -62/2023 - GONZALEZ TERESA - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXENCIÓN EN CONCEPTO DE T.G.I -

DESPACHO: PENDIENTE CON PEDIDO SOCIOAMBIENTAL.

Expte N° -63/2023 - ANGELICA ZANONE DE ZAMPICHIATTI - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO EXIMICION DE T.G.I. POR PERIODO 2023.

DESPACHO: APROBADO (Exención TGI periodo 2023)

Expte N° -65/2023 - VERA, NELCI G.- Nota - N - Ref. : SOLICITUD EN CONCEPTO DE T.G.I PERIODO 2023.-

DESPACHO: APROBADO. (Exención TGI periodo 2023)

Expte N° -66/2023 - RAMIREZ, GLADYS B.-Nota - N - Ref. : SOLICITUD EXIMICION ENCONCEPTO DE T.G.I PERIODO 2023.-

DESPACHO: PENDIENTE CON PEDIDO SOCIOAMBIENTAL.

Expte N° -67/2023 - MIRTA MABEL SOSA - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE EXIMICION DE T.G.I. POR PERIODO 2023.

DESPACHO: APROBADO (Exención TGI periodo 2023)



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N.º/2023.

Expte N° 63/2023 - **ANGELICA ZANONE DE ZAMPICHIATTI** - Nota - N - Ref. :
ELEVA SOLICITUD DE EXIMICION DE TGI.

DESPACHO: APROBADO. EXENCION TGI PERIODO 2023.

Artículo 1º). - EXÍMASE del pago de la Tasa General de Inmuebles por el Período Fiscal 2.023 aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 001/31/006/001 de ZAMPICHIATTI CLAUDIA MARINA Y OTROS (ZANONE ANGELICA LEONOR)

Expte N° 65/2023 – **VERA NELCI G.-** Nota - N - Ref. : ELEVA SOLICITUD DE EXENCION DE T.G.I.

DESPACHO: APROBADO EXENCION TGI PERIODO 2023.

Artículo 2º). - EXÍMASE del pago de la Tasa General de Inmuebles por el Período Fiscal 2.023 aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 08/14/010/000/02-004 DE YAMILA NATALI ZORAT (NELCI GLADYZ VERA)

Expte N° 67/2023 – **MIRTA MABEL SOSA-** Nota - N - Ref. : ELEVA SOLICITUD DEEXENCION DE T.G.I.

DESPACHO: APROBADO EXENCION TGI PERIODO 2023.



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA

Artículo 3º). - EXÍMASE del pago de la Tasa General de Inmuebles por el Período Fiscal 2.023 aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal Nº 006/05/016/000 DE SOSA MIRTA MABEL.

Artículo 4º).- El beneficio de CONDONACIÓN y/o CONSOLIDACIÓN y/o DIFERIMIENTO otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas, como así también - en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de la formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes o convenios de pagos.

Artículo 5º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de marzo de 2022.